



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 524.-

QUILLÓN, Octubre 19 de 2011.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

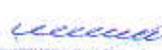
1. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2011
2. El Programa denominado "ENTREGA BONOS "FONDO DE APOYO INICIAL (FAI)", elaborado por la Oficina de Desarrollo Local
3. El Certificado de Factibilidad N° 384, del Sr. Director de Administración y Finanzas
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE el Programa de la Actividad Municipal denominado **ENTREGA BONOS – FONDO APOYO INICIAL (FAI)**, a realizarse el día 20 de Octubre de 2011, en la comuna de Quillón

2. Los gastos en que se incurra para el cumplimiento del presente Decreto no podrá exceder la suma de \$ 130.000.- (ciento treinta mil pesos), los que serán imputados al Subt. 22; Item 08; Asig. 999.020 "Servicios Generales - Otros" del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAVIER CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvb.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ODEL
- ARCHIVO SECMU